



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 ABR. 1985

Expte. N° 16.020/85

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. Lidia Petrona Funes y teniendo en cuenta los informes producidos por el Consejo de Investigación y Dirección de Personal,

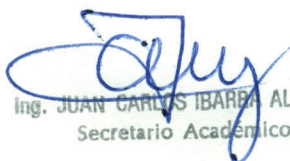
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

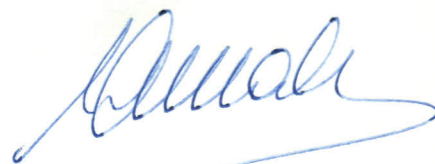
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Lidia Petrona FUNES, en / el cargo de auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con retribución / ción equivalente a auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple, a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 224-85